Gobernación de Sucre | Secretaría del Interior

GOBERNACIÓN DE SUCRE
OFICINA CONTRATACIÓN
Recibido: Alvaro Aldana
11/4/25 9:38 AM

Doctor
**ISAAC COHEN RIOS**
Subsecretaria de Gestión de Contratación

| Día | Mes | Año |
|---|---|---|
| 10 | 04 | 2025 |

**FORMATO DE SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL**

| ADICIÓN | MODIFICACIÓN | ACLARACIÓN | TERMINACIÓN | SUSPENSIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | X | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DEPENDENCIA SOLICITANTE** | : | SECRETARIA DEL INTERIOR | | |
| **CONTRATO No.** | : | ASI- 006-2024 LOTE 2 | | |
| **CONTRATISTA** | : | CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO Identificada con cedula de ciudadanía cc: 43.628.991 Representante legal de la empresa RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. con NIT: 900411323-2 | | |
| **OBJETO** | : | ADQUISICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REACCION, INTELIGENCIA E INVESTIGACION DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE LOTE 2 | | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | : | QUINIENTOS DIECISTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($517.450.000 COP) | | |
| **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | : | DOS (2) MESES , CONTADO A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN | | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL No.** | : | 7098 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 | | |
| **POLIZA** | : | APLICA SI / NO | No. Póliza | Fecha de aprobación |
| | | SI | M-100250375 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL | 17/12/2024 |
| **FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES** | : | 19 DE DICIEMBRE DE 2024 | | |
| **FECHA DE INICIO** | : | 19 DE DICIEMBRE DE 2024 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | : | 18 DE ABRIL DE 2025 | | |

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN/TERMINACIÓN:

La Secretaría del Interior del Departamento de Sucre, en su calidad de supervisor del contrato ASI-006-2024 – Lote 2, suscrito entre la Gobernación de Sucre y la firma RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S., se permite respetuosamente solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con base en los siguientes fundamentos técnicos y jurídicos:

**1. Fundamento Técnico:**
El objeto contractual, consistente en la "*Adquisición del parque automotor para el fortalecimiento de las capacidades de reacción, inteligencia e investigación de las entidades que hacen parte del Comité de*

*Orden Público en el Departamento de Sucre – Lote 2*", ha venido siendo desarrollado de acuerdo con el cronograma y condiciones pactadas.

Sin embargo, se ha presentado una situación operativa no imputable al contratista relacionado con el proceso de matrícula del vehículo ante la Secretaría de Tránsito de Sincelejo. La trazabilidad del proceso evidencia que:

- Se han gestionado los trámites requeridos para la matrícula inicial del vehículo.
- El proceso ha sido obstaculizado por inconsistencias en el RUT de la Fiscalía Seccional Sucre, el cual no se encuentra actualizado, impidiendo así que la autoridad de tránsito proceda con la inscripción en el Registro Nacional Automotor.
- Este hecho, ajeno a la voluntad tanto de la entidad contratante como del contratista, representa un impedimento real para el cumplimiento del objeto en los términos inicialmente establecidos, razón por la cual se requiere una ampliación del plazo.

**2. Fundamento Jurídico:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 205 del Decreto 1082 de 2015, la prórroga de un contrato estatal procede cuando existen razones objetivas y justificadas que impiden su ejecución en los términos inicialmente pactados, sin que se comprometa el cumplimiento del objeto ni los principios de la contratación pública.

Asimismo, el Manual de Contratación de la Gobernación de Sucre contempla la posibilidad de modificación del plazo de ejecución previa solicitud debidamente sustentada por la dependencia responsable y con la autorización del supervisor del contrato.

En este sentido, esta Secretaría, como dependencia solicitante y supervisora, avala la solicitud presentada por el contratista, por considerarla técnicamente justificada y jurídicamente viable, en la medida en que la causa que origina la necesidad de ampliación es sobreviniente, verificable y ajena a su responsabilidad.

**3. Solicitud:**

Por lo anterior, nos permitimos solicitar:

- Se realice UNA PRÓRROGA DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO al contrato ASI-006-2024 – Lote 2, a fin de permitir al contratista culminar a cabalidad el cumplimiento del objeto contractual, subsanadas las dificultades registradas.
- Que esta prórroga se formalice mediante modificatorio al contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes.

Adjuntamos la solicitud realizada por el contratista.

Firma Solicitante: _____
Nombre: CARLOS NAVARRO CANO
Cargo: SECRETARIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL

Nota 1: El presente formato debe ser radicado en la oficina – CDPS, acompañado de:

- ✓ Copia contrato de prestación de servicios
- ✓ Copia acta de inicio
- ✓ Copia Registro Presupuestal (RP)
- ✓ Copia CDP. (para el caso de adición)
- ✓ Acta de terminación bilateral y liquidación. Acompañada de certificación expedida por el área de tesorería departamental y contabilidad. (para el caso de terminación).
- ✓ Cuando la solicitud sea para modificación de tiempo y valor, debe especificar la justificación por la cual se modifica el contrato, así mismo establecer el tiempo y valor a modificar.

Nota 2: Antes de radicar debe estar el respectivo contrato en ejecución en la plataforma SECOP II, lo cual es de estricta responsabilidad del supervisor.

Nota 3: Solo se dará tramite a lo solicitado si es radicado en la oficina – CDPS con anticipación no menor a cinco (05) hábiles antes de la fecha de vencimiento. (cuando aplique).

Montería, 10 de abril de 2025

Señores
**GOBERNACION DE SUCRE**
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO ASI-006-2024 -LOTE 2**

Respetados Señores

El día 13 de diciembre de 2024 se dio inicio al contrato de **ASI-006-2024 - LOTE 2** entre el Gobernación de Sucre y Redcomercial de la costa sas como Contratista, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REACCION, INTELIGENCIA E INVESTIGACION DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE LOTE 2."** Presentamos trazabilidad sobre el proceso de matrícula inicial del vehículo para suplir las demandas objeto del contrato en mención:

a) Se han presentado inconvenientes por inconsistencias en el Rut de la Fiscalía Seccional Sucre, el cual no está actualizado lo que ha dificultado el proceso de matrícula del vehículo ante la entidad de tránsito de la ciudad de Sincelejo – Sucre.

Por lo anteriormente expuesto nos vemos en la necesidad de solicitar una PRORROGA por QUINCE (15) días calendario al contrato en mención.

Cordialmente,

**CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO**
CC No. 43.628.991 de Medellín
Representante legal